

Enviado vía email
Fluminense Football Club
Rio de Janeiro
Brasil

19 de febrero de 2020

Competición: CONMEBOL Sudamericana 2020
Partido: Unión La Calera vs. Fluminense; 18.02.2020
Árbitro: Jose Mendez (Paraguay)

Medidas Disciplinarias

A. Amonestaciones

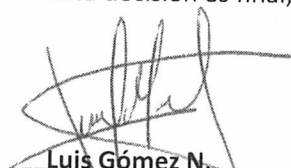
Nº	Jugador	Min.	Infracción
8	Pacheco De Lima, Henrique	22'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)
26	Junior Paula Silva, Rodrigo	51'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)
24	De Carvalho, Anderson Luis	57'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)
2	Moraes Junior, Gilberto	90+1'	Conducta antideportiva (Falta temeraria)
OS	Allam Ormonde De Queiroz	21'	Desaprobar decisiones arbitrales

De conformidad con el informe arbitral del partido, los jugadores referenciados han sido amonestados, lo que le comunicamos a los efectos oportunos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.8.2 numeral 2 del Manual de Clubes CONMEBOL Sudamericana 2020, se impone automáticamente una multa de USD 400 (DÓLARES AMERICANOS CUATROCIENTOS) por cada una de las referidas amonestaciones. El importe resultante será debitado automáticamente del monto a recibir por su club de la CONMEBOL en concepto de derechos de Televisación o Patrocinio. Estas amonestaciones computarán para la suspensión automática por acumulación de tres tarjetas amarillas en diferentes partidos hasta el término de los Octavos de Final de la CONMEBOL Sudamericana 2020.

Su Club debe asegurarse que los jugadores en cuestión sean debida y personalmente informados sobre este particular.

Esta decisión es final,


Luis Gómez N.
Unidad Disciplinaria

Expediente
20/21/2020